



Interlocutorio	301
Radicado	05 266 31 03 003 2023 00002 00
Proceso	Verbal-R.C.E
Demandante (s)	Dairon Antonio Gómez Chavarriaga y otros
Demandado (s)	Alirio de Jesús Londoño Soto
Asunto	Informa

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Quince (15) de Marzo de dos mil veintitrés (2023)

1.En memorial de 23 de febrero de 2023, la parte demandante allega:

- i) Soportes de pago de inscripcion de medida cautelar.
- ii) Constancia de notificacion a la codemandada Liberty Seguros S.A a traves de correo electronico, la cual se tiene notificada a partir del 20 de febrero de 2023

2.En memorial de 28 de febrero de 2023 el apoderado de mandante solicita certificación en la cual se informe su calidad de apoderado judicial del Municipio de Medellín, a lo cual no accede este despacho, toda vez que en el presente proceso Andres Stiven Gomez actua como apoderado judicial de Dairon Antonio Gómez Chavarriaga (en nombre propio y en representación de sus hijos menores de edad Donoval Gómez Vélez y Alison Saray Gómez Moncada), Juan José Gómez Moncada, Bairon Adolfo Gómez Vélez), María Piedad Chavarriaga Velásquez y Gildardo Antonio Gómez Sánchez quienes son parte demandante en el presente proceso de responsabilidad civil extracontractual.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d02f37a6a1b16b8a95dea80768af7366ea8645a1b5911c3a0c69d88fa6e7acf**

Documento generado en 16/03/2023 02:24:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>